



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Borja, 21 de julio del 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 181 –2022/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública del nivel Inicial de la jurisdicción UGEL07.

Presente. –

ASUNTO: ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL MONITOREO DE PRÁCTICAS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**REF. : MEMORANDUM MULTIPLE-00299-2022-MINEDU-VMGP-DRELM-DIR
OFICIO MÚLTIPLE N° 00014-2022-MINEDU/SPE-OSEE-USE
INFORME N° 500 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
SINAD N° 44080 – 2022**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez poner de conocimiento que, en concordancia al MEMORANDUM MULTIPLE-00299-2022-MINEDU-VMGP-DRELM-DIR, que hace referencia al OFICIO MÚLTIPLE N° 00014-2022-MINEDU/SPE-OSEE-USE emitido por la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) del Ministerio de Educación (Minedu), en lo cual menciona que:

“(…) se realizarán visitas inopinadas a una muestra representativa de instituciones educativas, las cuales han sido seleccionadas de manera aleatoria. La información recolectada será utilizada solo para fines del estudio mencionado, garantizando la protección de datos personales, en estricto cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento. Asimismo, los resultados sólo serán publicados de forma agregada y no individualizada. Cabe resaltar que estas visitas serán realizadas por personal autorizado por Minedu, debidamente identificado mediante credenciales”.

Además, se precisa también que: “Dicho estudio busca recoger información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, clima, liderazgo y gestión escolar que se desarrollan al interior de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular, con el objetivo de contribuir con la generación de evidencia confiable y oportuna para la mejora de las intervenciones propuestas desde el Minedu”. En tal sentido, en caso de que su IE fuera visitada, agradeceré a vuestro despacho otorgar las facilidades correspondientes a fin de que se obtengan resultados favorables en cuanto al proceso de ejecución.

Finalmente, por cualquier consulta o información adicional puede entablar comunicación con Jimena Ferrandiz, quien es Coordinadora de Estudios de la Política Educativa de la USE, al número telefónico (01) 615- 5800 anexo 26534 ó al correo electrónico: jferrandiz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07